



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0334

(23 DIC 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La doctora NATALIA PAOLA CAMPOS SOSSA , quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante oficio de diciembre 22 de 2008, solicita permiso para separarse de su cargo por el día 26 de diciembre del año en curso ,con el fin de atender asuntos personales
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionaria de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al doctor JAIME WILDER GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía 71.764.951 PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la ausencia de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sirvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

23 DIC 2008

CAMILO AUGUSTO OTAYA DIAZ
Secretario Delegatario con funciones de
Gobernador Decreto Nro.0317 de dic.10/008

Atacelly